



DECRETO EXENTO N° 2516
PUCÓN, 02 Oct. 2012

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente presentada por Mirador de los Riscos SPA, RUT 76.165.611-2.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El D.S. N° 452 del 17.06.2009
4. El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de agosto de 2011 que delega la función de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya.
5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente comercial definitiva.

DECRETO:

Otórgase la presente patente comercial definitiva al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 22283
Actividad Económica	: Cabañas
Código Actividad	: 551090
Clasificación	: Comercial- Definitiva
Dirección Comercial	: Camino Villarrica Pucón Km 18 lote a 1, Pucón.
Nombre del Contribuyente	: Mirador de los Riscos SPA
Rut	: 76.165.611-2.
Dirección Particular	: Las Bellotas N° 19944 Providencia, Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"por orden de la Sra. Alcaldesa"



Gladiela Matus Panguilef
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL
01.10.2012



Pablo Ignacio Soto Araya
PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Signature]
Vº Bº CONTROL

PSA / GMP / MVRA / GSD / hgg

DISTRIBUCIÓN:

- _ Contribuyente
- _ Of. Partes.
- _ Archivo.